

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

EN JUSTICIA

Ayer dejó el Gobernador civil D. Carlos Moreno el mando de esta provincia y no ha de ser LA REGION la última que le envíe su adiós de despedida y breves líneas.

Realmente, y bajo el punto de vista de su gestión política, celebramos que se haya verificado su traslado.

El partido liberal soriano, durante su mando, ha sufrido las consecuencias de su notoria pasividad, y ni en poco ni en mucho ha hecho labor alguna en ese sentido.

En Soria había sido necesario un hombre activo, un hombre con energías bastantes para haber dominado y resuelto las dificultades por que hemos atravesado los liberales durante el dominio de la actual situación.

No lo hizo. Por supuesto que ya hubiera sido tarde, por haberse hecho. Conste así.

Más imparciales en la emisión de nuestros juicios, con satisfacción consignamos, que la gestión administrativa del señor Moreno ha sido propia de un hombre honrado que no ha consentido que la más pequeña inmoralidad haya empañado su buen nombre.

Y esto, con gusto lo consignamos, pues si bien es cierto que hace tiempo perdimos su amistad política, siempre hemos reconocido en D. Carlos Moreno, al caballero y hombre pundonoroso que se hace acreedor por este concepto a la estimación y el respeto de amigos y adversarios.

Sírvanle en su ausencia de satisfacción estas breves líneas y nuestro único deseo será que allá en Guadalajara, encuentre el campo de la política en condiciones de conquistar laureos que no pudo cosechar por acá.

POLITICA LIBERAL

¡Ya era hora!

Profundas divisiones minaron durante varios años el campo del partido liberal soriano. Como era natural, aprovecharon la situación, las oposiciones, y en tanto el cisma corroía las entrañas de los liberales, aquéllas se organizaron é hicieron fuertes para la lucha.

El cisma hubiera continuado—esto es indudable—en satisfacción de las pasiones y las venganzas, y en corto espacio de tiempo, del partido liberal hubiera quedado tan solo en Soria, su recuerdo.

Y como las cosas no podían continuar así habiendo en el seno del partido, elementos amantes de la verdadera libertad, estas han tenido ya un remedio, á partir del momento en que con la aquiescencia del Jefe, se ha hecho cargo de nuestra política el señor Conde de Romanones, elemento de valía, de altura, significación y talla, elemento que sobre no ser sospechoso, es la encarnación genuina y fiel del credo liberal y democrático.

Estamos pues en momentos de consolidar los cimientos de una gran obra, en período de organización, y en que uno tras otro día se van cobijando bajo la bandera liberal cuantos profesan las ideas.

Y tan amplia es la admisión, que así bien caben cuantos á ella concurren sin distingos.

Pero, si bien es cierto que no se puede impedir que haya quien alejado del Conde, se llame en Soria liberal, porque libre es de apellidarse cada cual como mejor le plazca, es lo cierto, que carecen de reconocimiento y de todo valor esos políticos en las altas esferas donde se sanciona por quien tiene autoridad indiscutible, la política de todas las capitales y partidos de la nación española.

Con esto queremos decir que si no nos oponemos, porque hartamente está nuestra significación liberal y democrática para verificarlo, dicho se está que no habremos de consentir que se nos impongan.

La cosa es ya tan clara que ni aun dudas admite.

Son liberales reconocidos, los que á su vez aceptaron la política sagastina en la persona de Romanones, por lo que á esta provincia atañe y respeta.

Pretender ser liberales sin disciplina, en razón á incompatibilidades de orden puramente personal, y que nosotros supimos vencer con decoro, es pretender ya un imposible.

Y aquí del refrán que dice «quien no está con nosotros está contra nosotros».

Y pues el movimiento se demuestra solamente andando, ya no estamos en caso de decir que somos liberales; para poder decirlo se necesita acreditarlo y aun probarlo de modo tan categórico que no de lugar á dudas ni á recelos.

Por tanto fieles siempre en el cumplimiento de nuestros deberes, pronto muy pronto leerá el lector la constitución que tendrá lugar en Soria del directorio del partido liberal soriano, del que habrán de formar parte individuos de reconocidos prestigios en el orden local que nos movemos.

Notas municipales.

Nuestros lectores ya conocen por el número anterior, la orden del día de los asuntos que hubieron de ser tratados en la sesión del pasado viernes.

Quedaron aprobadas las actas de dos sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria, é informado un recurso de alzada.

Se dió así bien lectura de la cuenta municipal del ejercicio de 1901, y luego de oídas las manifestaciones de los señores Pastor y Escudero, que creyeron conveniente examinar dichas cuentas, antes de votar en pró ó en contra sobre

las mismas, y el parecer del Sr. Vicén, que dijo no tenía necesidad de ello, porque las conocía, se acordó quedasen sobre la mesa durante ocho días, para que pudiesen ser examinadas por los señores concejales que lo estimasen.

También se acordó la trasferencia á favor de D. Victoriano Royo, de la subasta de las obras del Molino de Enmedio, que había sido otorgada primero á D. Gregorio Sanz y después á D. Elías de Marco.

Igualmente quedó por unanimidad aprobada la moción del Sr. Pastor sobre concesión gratuita, á perpetuidad, de dos sepulturas en el Cementerio Católico á las Siervas de Jesús, merced á los inmejorables servicios que desde su establecimiento vienen prestando á los enfermos de la capital.

Y por fin, recayó también acuerdo respecto á la imperiosa necesidad de girar con la mayor detención y escrupulosidad visitas domiciliarias, á cuyos mejores fines se designaron las respectivas comisiones.

Y he aquí lector que el Sr. Vicén, que ocupaba la Presidencia, por haber tenido necesidad de salir de la Casa, el Alcalde propietario, deja el sillón, lo ocupa *ipso facto* el Sr. Urraca, y con su habitual elocuencia y aplaudida intención, da comienzo á explicar su moción acerca de la Comisión de la Prensa.

¿Qué le hizo la Prensa?

¡Pícara Región, causa y origen de que el Sr. Vicén se viese obligado á llamar la atención de la Comisión!

¿Pues hicimos?: Publicar en el número 170 de este humilísimo semanario un artículo titulado «Notas municipales.—Claridades», en el que se debían poner las cosas tan claras, que creyendo entenderlas el Sr. Vicén, se creyó obligado á concluir por lamentarse de que se produguen con cierta intención los acuerdos municipales y á consignar su disgusto porque en dicho artículo se decía que aún

ocupaban aquéllos escaños elementos incapacitados.

De lo que allí se sucedió haremos gracia al lector ínterin obtengamos, luego de aprobada, una copia del acta; si diremos que las palabras del Sr. Vicén, se perdieron en el vacío, lo mismo que las del Sr. Urraca, y que fué lástima que allí derrochasen tanta elocuencia y erudición para obtener tan escaso fruto, y que pudo tener aplicación más provechosa.

¿Qué fin se proponía?

¿Que no nos ocupemos de los asuntos del municipio?

¡Ah Sr. Vicén! Sabemos hasta donde llegan nuestras facultades como periodistas; sabemos que usamos de un perfecto derecho, comentando, aplaudiendo, criticando y censurando cuanto es de dominio público, y así no le extrañará que mantengamos en principio y fin el contenido de aquél artículo, porque así nos conviene y porque al hacerlo obramos en conciencia, y que con poco ó ningún cuidado nos tenga el Sr. Vicén quien si es muy dueño de comentar nuestros escritos, reconocerá que en la misma forma lo somos nosotros al comentar sus actos como concejal.

¿Habrá de negarnos esto?

Pues suponemos que el Sr. Vicén no ha pretendido que se le aplauda cuando no lo merezca. Y como nosotros entendemos hoy como ayer, que si la ley no incapacita si moralmente la propia dignidad, cuando esta no se ha ausentado del individuo, dicho sea en tæxis general, reconocerá que hay oficios impropios de ciertos cargos, siquiera sean legales de toda legalidad.

Y prueba al canto.

Supongamos que en una localidad hay un comerciante A y ese comerciante A es concejal.

Supongamos, que en uso de un perfecto derecho ha surtido de ciertos géneros

LA CARIDAD

SONETO

Sacrosanta virtud que presta aliento
y auxilia en su infortunio al desgraciado;
virtud que da consuelo, de buen grado,
proporcionado albergue y alimento,

ya al anciano decrepito y hambriento,
ya al niño por su madre abandonado,
ya al patriota que yace ensangrentado
por herida mortal; que el sufrimiento

mitiga del enfermo que padece;
que hace el bien con amor al desvalido;
que en todas partes siempre resplandece,

y que algunos la tienen en olvido.
Esta es la Caridad; virtud sublime,
Sacrosanta virtud que nos redime.

OTRO CONSEJO⁽¹⁾

No es que yo quiera decirte,
nuevo prócer que tus versos
sean más ó menos malos,
sean más ó menos buenos.

No es que yo quiera decirte
que no tomes de otro ejemplo
para escribir; al contrario,
eso yo siempre lo apruebo.

No es que yo quiera decirte
que emprendas un rumbo nuevo
y dejes la poesía
por dedicarte á otro empleo.

Nada de eso; vengan vates,
que eso yo mucho celebro.

(1) A uno que firma *Consejos escritos por otro*.

al Municipio. Mas ¿debe poseer la exclusiva, habiendo otros comerciantes que también viven en el pueblo y también como él contribuyen al sostenimiento de las cargas municipales?

Nosotros creemos que en un distrito municipal, los vecinos se hallan asistidos de idénticos derechos y deberes, y en tal sentido sería siempre de lamentar que por el hecho de que A fuese concejal y A comerciante, se sucediesen unas á otras las facturas y los demás se quedasen á la luna de Valencia.

En el supuesto de que se realizasen hechos de esa naturaleza, es indudable que la opinión habría de comentarlos á su sabor.

¿Quiere otro ejemplo, para ver si se convence el Sr. Vicén?

Si llega á quererlo, cuente que habremos de ponérselo en el próximo número, pero no pretenda seguir por el camino que se trazó en la sesión del viernes pasado, que por ser tanto expuesto y peligroso, le originó aquella caída que precisamente la opinión á quien invocó, comentó en la forma que tiene por conveniente desde aquel entonces, y sepa así bien que á pesar de esos recursos, LA REGION, seguirá por su camino sin que le afecten en lo más mínimo los juicios que á él pudieran merecerle nuestros escritos.

Sabemos hasta donde raya y no nos asusta su magnitud que con parecer á á otros muy grandes, á nosotros nos va resultando tanto pequeña.

RIPIOS, CASCOTES Y MACHAQUEOS

¡Señor!

¡Santo Dios! ¡Santo inmortal!
¡Santo de todos bendito!
Tu protección necesito,
Para ver si á un Concejal
Le modificó un piquito.

Hecha, pues, ya lector la invocación
Hora es de que comience la función.

Un señor concejal de campanillas
Quiso darnos un badilazo en las rodillas.

Erró el golpe, y por dar en LA REGION,
Así mismo, se causó una contusión.

Lo que explica lector que ciertas cosas,
Originan lecciones provechosas.

Verbi gracia: ¿qué se hizo del muchacho?

¿Porqué así la bilis se le removió?
¿Porqué es muy bilioso? ¿Porqué es vivaracho?
¡Pues Dios se conoce que no le asistió!

La cosa se explica. La cosa está clara.
Y esto lo comprende el más animal.

La razón se hallaba en la propia cara,
Que sacó á la calle aquel Concejal.

La fama señores, de remate loca
En su risa tonta, los ojos fijó,
Entrevió el ingenio en aquella boca,
Y ahora saben todos que se equivocó.

Y hasta los muchachos, de sus intenciones
Con risa estudiada, se rien los pillos;
¡Inconscientemente de aquéllas acciones
Resultan censores los mismos chiquillos!

¿Qué le hizo la prensa? ¿Que no le aplaudimos?

¡Sale que harto se hizo cuando fué acreedor!
¡Calmé sus enojos! ¡Que si ayer lo hicimos
Y hoy ya no lo hacemos! es... por el lector,

Rectificamos.

¿Quiéren que se rectifique?
Y que no haya más predique?

¡Pues que conste caballeros!
Y háganlo hasta los maceros.

Lo confiesa LA REGION,
Con la más sana intención.

Y así nunca más ya digan,
Que en la prensa se prodigan.

Los ecos de sus acentos,
Sin bases ni fundamentos.

¡Sólo escribiendo en conciencia,
Se aplaudirá su elocuencia!

Y cuando exista ocasión,
Lo haremos de la gestión.

Más no hablaremos de pinos,
Ni de aguas, ni de molinos.

Tampoco de alcantarillas,
De ovejas, ni otras cosillas.

Y como las propias rosas,
Habrán de marchar las cosas.

Diálogos inocentes.

(Entre sillones).

—Oye vecino, hablar podemos;
los chicos ya se han ido, y estaremos
en esta soledad, libres del todo.

—¿De qué? ¿Del confitero?

¡Mejor quisiera hacerlo yo del río Duero!

—Yo no te lo aconsejo. Hay turbias.....

y escasez..... y filtraciones.....

y cuenta que tendre nos ocasiones

de hablar sin compromiso,

y sin causar enojo á ningún chico.

—¿Filtraciones? Pa chasco;

¿sabes que me da asco

ese modo de hablar?

¿Quieres decirme que es lo que se filtra?

—El agua! ¿Pues que se va á filtrar?

—¡Ya!.....

—¿Creías que fuese algún capote?

¡Ni que fuese ya el Duero un galeote

De aquellos que los chicos de Quintero,

Supieron presentar de cuerpo entero

Como un cáncer social!

—¡Comprendo! No está del todo mal

la comparanza. ¡Tres razones!

Aguardemos á que haya una ocasión,
y entonces..... hablaremos.

¿Qué opinas de las cuentas?

—¡José!..... ¡Ay!

—.....¿Te lamentas?

—¡Calla! Cosas veremos

que nos harán sufrir horribilmente.

Mas, ¿que pasa en mi mente?

¿Porqué se agita así n i pensamiento?

¡Ah, sí! Se agita porque siento

Subir cierto calor á mis megillas,

Cual si fuese vergüenza.....

—Pues calla, y por prudencia,

Omite lo demás.

—Callo, signo y rubrico,

Acepto tu consejo y cierro el pico.

Recordatorios

Señor Alcalde de Soria.
Por detrás del Matadero,
Existe un estercolero,
Que hace perder la memoria.

Soria entera necesita,
Que obstruyendo su nariz
(No le ocurra algún desliz)
Le haga ustén una visita.

Evitando si las leyes son iguales
En el pueblo para todos los vecinos
Haya quien diga ¡qué cochinos!
Van resultando aquí los concejales.

Se han dado en decir las gentes

Que los prados del molino

Comen sin tasa ni tino

Unas reses inocentes

¡Que pastan allí de balde!

¡Que padecen la patera!

Esto dice Soria entera.

¿Es cierto señor Alcalde?

Apeló á su testimonio

¡Que demonio!

Para que el rumor desmienta

¡En conciencia!

Y así sabremos de fijo

¡Si es prolijo!

Prodigar ó no rumores

Que sobre causar cosquillas

Originan sinsabores!

XX...

CONSECUENCIAS DE UNA VISITA

Las visitas domiciliares mandadas girar y giradas por acuerdo de la Corporación Municipal, han evidenciado que Soria es una capital donde hay mucho por hacer para mejorar sus condiciones, en salubridad é higiene.

Manzanas enteras de casas, tales como las que están en las calles del Matadero, Santo Tomé, San Lorenzo, Doctrina y otras, carecen de toda condición necesaria para que la vida del hombre se veri-

fique sin que sufra perjuicios su salud, ni se halle amenazada su existencia.

Casas hemos visto en San Lorenzo donde se hacían, dos y tres familias, en estado ruinoso; otras cual ocurre en el Matadero, sin que existan vertederos para las aguas sucias ni materias fecales por carecer de fregaderas y retretes.

De donde resulta que en buen número de calles de la capital, no se mueve la gente, porque sin duda la Providencia, más sabia y previsora que los hombres, vela bien de cerca constantemente por la salud y vida de cuantos por necesidad ó por carecer de otras viviendas mejores, habitan aquellas casas.

De ello se deduce, que obligados los vecinos á no tener en sus casas las materias fecales y aguas sucias, unos las arrojan á la vía pública y otros á los corrales, y como estos hechos forzosamente se tienen que suceder uno y otro día, ignoramos si pecaremos de alarmistas, sacando á la luz los defectos capitales de nuestra ciudad, para que con conocimiento de causa se atienda á su remedio.

La corporación municipal se halla en el caso de recoger estas líneas, y si como no dudamos atiende al bien de Soria, en momentos se halla de obrar algo práctico que redundará en bien del vecindario.

Hemos también escuchado las quejas, tanto justificadas que nos dirigieron en varios barrios, y así bien esperamos que en la casa del pueblo, se obrará como procede obrar en estos casos, con rapidez y energía, habida consideración á que los que viven en Soria, así lo hagan en el Collado como en los extremos, se hallan asistidos de idénticos derechos y deben experimentar la acción municipal en la misma forma.

¿No es, ó debe ser así?

SORIA POR DENTRO

De la inmortal Numancia, ¡cuán poco quede ya!

Exclusión hecha de los residuos históricos, testigos mudos que aún acusan la existencia de un pasado, cuya grandeza ni aun acierta á comprender la actual generación, nada nos queda ni en el carácter, ni en las costumbres, de aquella raza indomable y legendaria que tan alto habló en los anales de la historia patria.

Los acentos del guerrero han sido torpemente sustituidos por el chisme y la crítica acerba de lo que es público y de lo que es privado.

Del valor de aquellos héroes, ni aún quedan remembranzas. Domina el espiri-

tu de la época y el hombre se aproxima á la mujer ya que esta no pretenda ni sueñe llegar al usufructo de los dominios del varón.

Y así no es extraño, que en una sociedad donde los términos naturales observamos se van invirtiendo, vayan perdiendo su valor, su sentido y significación algunas voces por cuya conservación se escribieron páginas notable de la literatura española, que con acusar la existencia de ficciones y la exaltación de privilegios entendimientos, revelan que por aquél entonces, aun el hombre era capaz de mantener sus decoros y sus prestigios á la altura de sus mayores energías y fuerza vitales.

¡Qué, pues, de extraño tiene que en lo más remoto de nuestras más caras afecciones, sintamos como cosa propia la degeneración de nuestro pueblo?

Acaso el cosmopolitismo nos haya traído nuevas costumbres, nuevos hábitos, y vicios.

Pero es lo cierto, que con todos sus adelantos, mejoras é innovaciones, dentro del orden moral y del espíritu de ciudadanía, si la Soria del ayer nos encantaba, la Soria de hoy no nos seduce.

¡Ayer!, otros hombres, pero hombres verdaderos, que pisaban las calles de una población, capital de provincia, virgen de toda mejora y urbanización, sentían palpitar en sus pechos noble y desinteresadamente el sentimiento patrio. Y allí donde era necesaria su presencia, allí donde la nación ó su pueblo requerían su concurso, daban voluntariosos alma y vida en su defensa.

Así y no de otra manera se explica que en páginas de la historia particular de cada pueblo, la de Soria tenga conquistados los florones imperecederos de un pasado cuya magnitud causa la admiración, hoy día, de propios y extraños.

Así y no de otro modo se explica en la actualidad la existencia de un pueblo muerto, en el concierto de varios pueblos vivos. Así y no de otro modo puede explicarse, que ni nos conmueva ni nos aliente, el eco de tales ó cuales reformas y mejoras. Así se explica que cuantos actos se realizan en las cámaras populares no adquieran resonancia; que altos y bajos, nobles y plebeyos, sexteen con la mayor indiferencia ó como si en nada hubiese de afectarles el bien local ni el general.

Y así se explica que Soria por dentro sea la fiel expresión del cataléptico. Sí; Soria es un pueblo que ve, que oye y percibe, pero cuyos centros nerviosos han perdido en absoluto la sensibilidad,

Pero sí, si me permites
he de darte hoy un consejo,
he de hacerte una advertencia
para que aprendas, y..... viendo,
sepas no viene la gloria
escribiendo, cual tú, versos.
Es decir, que nunca firmes
lo que produzca otro genio.
Haz caso de esta *conseja*
y déjate de *consejos*.

TE RECHAZO

Si Dios te puso acaso en mi camino
para endulzar mi vida, tanto azarosa;
si es acaso tu sino
perfumar mi existencia, cual la rosa
nos perfuma el ambiente;
si viniste á este mundo, donde impera
la falsedad y el odio más cobarde,
con mano decidida y sonriente
á hacerme á mi feliz, ¡vana quimera!
vuelve sobre tus pasos, llegas tarde.
Mi corazón, ha tiempo, traspasado
quedó por mortal flecha,
me salvé por milagro, mas la brecha
todavía no se ha cicatrizado.
Sobre tus pasos, pues, vuelve en buen hora
y no vengas á mí, hada bienhechora.

y que se halla imposibilitado de toda acción viril y de todo movimiento.

¿Y cómo no?
La observación, escuela donde el hombre adquiere las más provechosas y fructíferas lecciones, nos habla del pasado y del presente y pone en parangón á unas y otras generaciones, en sus movimientos más íntimos.

Ayer, los niños mismos, se sentían batalladores y guerreros. Aquellas pedreas, aquellos juegos varoniles revelaban amor á la patria, idea de la libertad y culto á la independencia. ¡Hoy...! hoy juegan á las muñecas, hoy juegan á las escuelas; tal cual niño es la maestra, quien hace de mamá, quien de niñera.

Si á esto se añade el eco de las impresiones auditivas que reciben en el hogar, cumpliendo cada cual con el famoso proverbio «*nosce te ipsum*» sabrá apreciar y valorar el ayer con el hoy, el presente y el pasado de la pobre Soria.

¿Y á qué continuar más?
Sentimos honda y profundamente el estado actual de un pueblo, lloramos su abatimiento y lamentamos su ruina.

Pero si Dios no lo remedia, si no modificamos hábitos y costumbres, si no dejamos de ocuparnos de las cosas pequeñas por las grandes, nada de extraño tendrá que por la carencia de fuerzas propias para nuestro sostenimiento, seamos causa de que se cumpla cuando ya no nos queda el derecho de apelación, la tan cacareada ley del fuerte.

PRESUPUESTOS

En el *Boletín oficial* correspondiente al miércoles 9 de los corrientes, aparece una circular sobre presupuestos adicionales, cuya parte dispositiva, por su interés, nos creemos en caso de reproducir íntegro.

Dice así:

1.ª Servirán de base para su formación las liquidaciones del presupuesto de 1901 que finó en 30 de Junio último, según lo dispuesto por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899 dictado para su adaptación al año natural y no serán admisibles las que contengan exceso de gasto, considerándose éste como existencia en Caja, á no ser que se justifique la necesidad y urgencia de aquél con el expediente que determina el art. 18 de la Real orden de 30 de Junio de 1859.

2.ª Las explicaciones que han de acompañarse á la cuenta de presupuesto para demostrar las altas y bajas ocurridas durante el año, serán tan claras y detalladas que no den lugar á dudas ni mucho menos á pedir aclaraciones; justificando las bajas con certificaciones expedidas por el Secretario-Contador con referencia á los libros de asientos y á los repartimientos de las contribuciones é impuestos.

3.ª Siendo las resultas que quedaron después del período de ampliación el único objeto de los presupuestos adicionales no se incluirán en ellos partidas para cubrir atenciones imprevistas, satisfacer deudas ú otros gastos nuevos, formándose, si los hubiese, el extraordinario que prescribe el art. 142 de la ley municipal.

4.ª La existencia resultante en 30 de Junio último, correspondiente al ejercicio liquidado, se hará figurar en el capítulo de Resultas de adicional, é igualmente todos los créditos y débitos pendientes de cobro y pago que figuren en la liquidación, debiendo clasificarlos en sus respectivas relaciones de tal modo y con tanta claridad, que no ofrezca duda alguna su verdadera y legítima procedencia y años á que correspondan.

5.ª Los Ayuntamientos que no necesitan formar presupuesto adicional, porque en la liquidación no resulte crédito alguno por Resultas pendientes de cobro ó pago á la terminación definitiva del ejercicio en 30 de Junio, así como tampoco existencia alguna correspondiente al mismo ejercicio, remitirán á este Gobierno las liquidaciones del presupuesto ordinario anterior acompañadas de certificación explícita y negativa de no ser necesario aquél.

6.ª Aprobado que sea el presupuesto adicional después de seguidos los trámites que determinan los artículos 146, 147 y siguientes de la mencionada ley Municipal, se unirán las partidas del ordinario, adicional y extraordinario, si lo hubiere, en el llamado presupuesto refundido y no será autorizado el ejercicio del que se cierre con déficit.

7.ª Todos los documentos que han de estar sujetos á los formularios preveni-

dos por la Dirección general de Administración en circular de 10 de Abril de 1888, se extenderán por duplicado, formando los expedientes exactamente iguales con el fin de poder volver uno debidamente autorizado á la Alcaldía y que obre el otro los efectos oportunos en este Gobierno de provincia.

MARRUECOS

Francia é Inglaterra son al presente las naciones más impacientes en abordar el problema marroquí; pero ambas están retenidas por un mutuo recelo.

No es, pues, de extrañar que siempre estén ojo avizor acerca de cuanto se relaciona con nosotros en aquel imperio.

Por eso á nosotros conviene principalmente pensar en esa rivalidad encerrada en las cortesías de la diplomacia, puede mañana romperse en chocho tremendo que nos deje descalabrados y maltrechos. Las Baleares y las Canarias han de ser forzosamente objetivo de esas rivalidades. Tánger cambiaría pronto de dueño, Ceuta sería bloqueada y la bahía de Algeciras sería el eje de los dos poderosos litigantes.

Sin elementos ni fuerza naval para evitar tales peligros, nuestra oposición á tales actos sería nominal, tal vez llegaríamos hasta el sacrificio heroico.

A impedir y sortear peligro que puede ser tan mediato como inesperado, debe tender la función de todo gobierno previsor, amenguando sus efectos y terribles consecuencias con actos y medidas.

Marruecos, sostenido como está por el equilibrio del poder de dos grandes potencias, es un verdadero peligro, seguro y constante, para nuestra integridad nacional, si nuestros gobernantes, los Sagasta y Moret que padecemos persisten en el actual *status quo* suicida y la indiferencia con que miramos el peligro morgueño.

Prevenir es gobernar; dejar al tiempo la solución de los grandes problemas nacionales, es ir á la muerte.

PÁGINAS LITERARIAS

¡ASESINO!

Existía, no hace mucho tiempo, en un pueblo que llamaremos Onrubia, una familia de las que tanto abundan en los pueblos pequeños; muy honrada y sin ocuparse más que de labrar su «tierruca» comer, beber y dormir, y á lo sumo, ir una vez al mes á la «capitaleja» (como ellos decían) á vender alguna que otra gallina, ó un par de docenas de huevos, para con el producto de la venta, poder comprar lo más necesario de lo que en Onrubia no había. Tal era su vida; vida pacífica y tranquila, sin que fuese turbada en lo más mínimo por la envidia, el orgullo y tantas otras pasiones como suelen de continuo agobiar á la humanidad en las grandes poblaciones, donde todo es motivo más que suficiente para alimentar desdichas, mientras que en Onrubia todo es tranquilidad y sosiego, viviendo como dijo el poeta: «Ni envidiosos ni envidiados».

Mas como la dicha no es duradera, ocurrió, que á un hermano del jefe de la familia metiósele entre ceja y ceja la idea de ir á Madrid á hacer fortuna, para lo cual realizó toda su pequeña hacienda, consistente en un pedazo de tierra que lo más tendría media fanega, docena y media de gallinas y siete ú ocho ovejas, con todo lo cual, reunió una cantidad que apenas bastó para el tren, y después de comunicarlo á la familia, amigos y convecinos, que en vano le expusieron los peligros y penalidades que tendría que arrostrar por ir á la ventura y careciendo de una base que le ayudara á conquistar una modesta posición, salió para la Corte, con el cerebro lleno de ilusiones pero exhausto el bolsillo.

Transcurrieron bastantes años sin que la familia supiese nada de él y ya le tenían por muerto, cuando recibieron una carta suya en la que les decía: «que habiendo entrado de dependiente en una tienda de ultramarinos, se había casado, al cabo de tres años con la hija del dueño, y que ahora se había quedado él de «amo» por haber fallecido su suegro y ser su hija la heredera universal, y que les invitaba á pasar las Navidades en su casa, para lo cual les enviaba doscientas pesetas para los gastos del viaje... etcétera... etcétera».

Tarea difícil sería pintar el asombro

de aquellos sencillos labriegos, al recibir semejante noticia y encontrarse con nada menos que ¡200 pesetas!, ¡un fortunón!; más como la ocasión les invitaba para «ver Madrid», se decidieron ponerse en marcha, y sin decir adiós á nadie salieron de Onrubia, entrando al otro día en Madrid, cogidos todos de la mano para no «perderse».

El hermano los recibió con los brazos abiertos, «los colocó, lo mejor que pudo, y acto seguido pasó á presentarles á su mujer é hijos.

Aquí tenéis—dijoles sin ceremonia— á mi mujer, que á pesar de no conoceros, os quiere mucho, merced á las explicaciones que yo le he dado respecto á vosotros; mis hijos Elvirita, que ya tiene doce años, y el pollo, que estudia la carrera de Derecho; y ahora que ya os conocéis, quiero que entre vosotros haya la misma confianza que si toda la vida hubierais estado juntos; y añadió dando una palmada:—¡A comer, que supongo traeréis apetito!

Durante la comida, el tío Pedro y los suyos no hicieron más que pensar todos la misma cosa, y después, cuando los dejaron solos, se interrogaron unos á otros: «¿Qué querría «icir» su hermano, cuando «ijo que el pollo dependía erecho?»

Ellos en su rústica sencillez no sabían lo que significaba llamar pollo á un joven, ni lo que era Derecho, pero después de mucho hablar, concluyeron por decirse:

—Que «deprende erecho»; ya se ve, «pus paice» la manga de la parroquia, por lo tieso y «almidonao»; pero que es «pollo» nos «risulta mu gorda».

De estas cabilaciones, vino á sacarles el hermano diciéndoles:

—Mira, Perico, podéis iros á dar una vuelta mientras que yo preparo la cena, consistente en una paella como las que hacía en el pueblo; ¿te acuerdas? pero á las siete habéis de estar aquí, porque el arroz hay que comerlo en su punto.

Decidieron quedarse, porque ya tendrían lugar de verlo todo en lo menos un mes que pensaban estar en Madrid.

Llegó la hora de cenar, y cuando se disponían á pasar al comedor, vieron entrar en él al hermano, empuñando un cuchillo ensangrentado, igualmente que el vestido.

—¿De dónde vienes en esa facha?—preguntó el tío Pedro asustado.

—Sencillamente, de matar al pollo para el arroz—contestó el hermano.

Oír esto y retroceder todos buscando la puerta, presa de un pánico indescriptible, fué obra de un segundo, y en cuanto se vieron en la calle, se dieron á correr en dirección á la estación; se metieron en el tren y al otro día, cuando se vieron en su casa, respiraron tranquilos por fin, y rompiendo el silencio que había guardado hasta entonces, dijo el tío Pedro, con voz entrecortada:

—Pa eso les ponen «motes» á los hijos «pa matalos», sin que sepa «naide» á quién han «matau».

¡Asesinos!...

GREGORIO VALLE.

VARIA

El *Boletín oficial* de hoy publica las dos circulares siguientes:

«Autorizado por el Excmo. señor ministro de la Gobernación, con esta fecha hago entrega del mando de esta provincia, interinamente al señor presidente de la Excmo. Diputación D. Román Llorente.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los habitantes de esta provincia. Soria 10 de Julio de 1902.—El Gobernador, *Carlos Moreno*.

**

«En virtud de orden telegráfica del Excelentísimo señor ministro de la Gobernación con esta fecha me hago cargo interinamente del mando de esta provincia.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los habitantes de esta provincia. Soria 10 de Julio de 1902.—El Gobernador interino, *Román Llorente*.

De interés local.

«Don José Morales Esteras, Alcalde constitucional de esta ciudad, hago saber: Que siendo un verdadero peligro para la salud pública, por cuya conservación vienen obligadas á velar las autoridades, el que se consienta la estancia dentro de

la población del ganado de cerda, he dispuesto que para el día 15 de Julio próximo se saquen á un kilómetro de las casas habitadas todas las cabezas que de esta clase de ganado existan en esta ciudad; advirtiendo que, si como no es de esperar, se desatendieran las disposiciones de este bando, me veré en el sensible caso de imponer á los contraventores una multa de dos á cincuenta pesetas, según la gravedad é importancia de la falta.—Soria 7 de Junio de 1902.—*José Morales*».

«Que siendo la estación presente la en que mayor desarrollo alcanza la perniciosa enfermedad de la hidrofobia en la raza canina, y á fin de evitar los tristes accidentes que producen las mordeduras de los animales que á la misma pertenecen, he dispuesto recordar el exacto cumplimiento del artículo 50 de las Ordenanzas municipales, que prohíbe la circulación de perros por las calles sino llevan bozal.

En su virtud se encarga á todos los dependientes de este municipio que ejerzan la debida vigilancia para que tenga cumplido efecto aquella disposición, y se previene que las infracciones que se denuncien, ya sea por descuido ó abandono de los dueños, ó por otra causa se castigarán con la multa de 2 pesetas 50 céntimos cada una, sin perjuicio de las demás responsabilidades que les pudieran alcanzar por los daños que aquellos animales causaren.—Soria 7 de Julio de 1902.—*José Morales*».

Esta mañana á las once se ha celebrado en el juzgado municipal el juicio de conciliación provocado por nuestro director, con el de *Soria Nueva*, preparatorio de la acción que por supuestas injurias se habrá de tramitar en breve al de instrucción.

Habiéndose inhibido de su conocimiento el juez propietario D. Eduardo Peña, ha actuado el abogado Sr. D. Santiago Ceberio.

Esta tarde á las seis celebrará sesión la excelentísima corporación municipal y en ella habrán de ser discutidos varios importantes asuntos que aparecen en la orden del día.

Ha sido trasladado con ascenso á Oviedo, nuestro particular y buen amigo, el inteligente y activo Administrador del impuesto de consumos, de esta ciudad, Sr. D. Juan Cornejo Carvajal, que mañana ó pasado habrá de salir para tomar posesión de su nuevo destino.

De todas veras lamentamos la ausencia de tan excelente amigo.

Para sustituirle ha sido nombrado don Pedro Blanco y Blanco, que hace días hubo de posesionarse de su cargo en Soria.

Sr. Alcalde.

Se halla en el más lamentable abandono la limpieza pública de las calles de la Merced, Santo Tomé, San Lorenzo, etcétera etcétera, y en general todas aquellas que se hallan alejadas del Collado, constituyendo las basuras é inmundicias un verdadero peligro para la salud pública.

Llamamos la atención de esa Alcaldía á fin de que diariamente se verifique el barrido y la limpieza.

Combinación de gobernadores.

En la «Gaceta» del miércoles, llegada ayer, aparecen firmados los decretos con los nombramientos de Gobernadores, que son los siguientes:

De Burgos, D. Narciso Ribot.
De Palencia, D. Federico Acosta.
De Teruel, D. Luis Fuentes.
De Cuenca, D. Salvador Naranjo.
De Baleares, D. Gabriel R. España.
De Orense, D. Juan Saénz Marquina.
De Pontevedra, D. Manuel Cayo Varela.
De Logroño, D. José Muñoz del Castillo.
De Cáceres, D. Vicente Zaldín.
De Gerona, D. Juan de Mata Dacosta.
De Huelva, D. Manuel Gutiérrez.
De Huesca, D. Wenceslao Retana.
De Albacete, D. Diego López del Arenal.

De Guadalajara, D. Carlos Moreno.
De Soria, D. Adolfo Porcet.
De Alicante, D. Alfredo García.
De Salamanca, D. Leopoldo Riu.
De Castellón, D. Juan Sánchez Lozano.
De Jaén, D. Ricardo Ortiz Casado.

Ha sido objeto de varios atentados por

oponerse á la ejecución de ciertas prácticas contrarias á las buenas costumbres, que deben existir en los pueblos cultos, el virtuoso sacerdote cura párroco del pueblo de Utrilla Sr. D. Felix Carretero.

En el asunto entiende el Juzgado y es de esperar se castigue con mano dura á las hordas de salvajes que, valiéndose de su superioridad numérica, han causado tan malos ratos al señor cura párroco de Utrilla, que por sus virtudes, es acreedor á toda clase de consideraciones y respetos.

En la ausencia originada por traslado á Guadalajara del gobernador D. Carlos Moreno, que salió en el tren correo de anoche para dicha capital, se ha hecho cargo del mando de esta provincia, nuestro amigo político y particular, el Presidente de la Diputación provincial señor D. Román Llorente Asensio; lo que de todas veras celebramos.

Otro ruego al alcalde.

Existe la costumbre de arrojar detras del Matadero los excrementos de las reses que en el mismo se degüellan, según tuvo ocasión de observar la comisión encargada de la visita de la calle en que está enclavado ese edificio.

Y se impone la necesidad de que desaparezca de ese punto el foco de infección que supone la descomposición de todas esas materias orgánicas, y así lo esperamos que habrá de ordenarlo el Señor Alcalde.

No pasamos á creerlo.

Varios colegas han publicado la información de lo que acordaron los Secretarios de la parte de Vinuesa, Covaleta etc., y á fuer que nos pareció bien, muy bien, que se preocupasen de mejorar su condición y suerte. ¡Nada más justo!

Pero, han llegado rumores á esta redacción que de comprobarse dirían poco en favor de la clase; porque esos rumores hacen referencia á si se acordó ó no llegó acordarse gestionar á todo trance el traslado de un dignísimo funcionario de la Administración de Justicia de esta provincia, que podrá muy bien en la recta aplicación del Código no dejar satisfechos á los que delinquen, pero siempre al hombre que nada tiene que temer.

Suponemos que serán rumores sin fundamento, lo que celebraríamos, pues ciertas cosas es preferible que no lleguen á confirmarse.

Provisión de plazas.

La *Gaceta* del miércoles publicó la siguiente disposición:

Ilmo. señor:
S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien á oposición: Una plaza de Profesor de Caligrafía vacante en cada uno de los Institutos generales y técnicos de San Isidro y Cardenal Cisneros de esta Corte y una en cada uno de los provinciales de Alava, Albacete, Avila, Baleares, Cabra, Cadiz, Castellón, Coruña, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, La Laguna, (Canarias) León, Llerida, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Santander, Sevilla, Soria, Ternel, Toledo, Vizcaya y Zaragoza, dotadas con el haber que según la ley de Presupuestos corresponde.

2.º Los aspirantes deberán dirigir sus intancias á este Ministerio en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde la publicación de esta R. O. en la *Gaceta*, acompañados de los documentos que justifiquen.

a) Ser español.
b) No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargo público.
c) Haber cumplido 21 años de edad.
3.º Que la sección primera de Instrucción pública proponga la forma en que se han de verificar los ejercicios de estas oposiciones, las materias sobre que han de versar, el Tribunal que haya de juzgarlas.
De Real orden, lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios et.
Madrid 3 de Julio 1902.

PRECIOSOS ESTUCHES

DE

50 PLIEGOS DE CARTAS Y 50 SOBRES

papel Vergé y sobre de corte moderno, á 70 céntimos cada uno; por 50 céntimos más se da timbrado con el nombre que se desee.

Últimas novedades en papeles y sobres finos.

Sobriño de V. Tejero.—SORIA

SORIA.—Tip. Sobriño V. Tejero.

DISPONIBLE

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

EL JABÓN HIEL DE VACA
 MARCA LA GIRALDA ES
 EL ÚNICO PRODUCTO QUE
 REALIZA EL MARAVILLOSO
 EFECTO DE COMUNICAR Á
 LA PIEL EL MÁS DELICIOSO
 ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL
 TERCIOPELO Y LA MÁS PER-
 FECTA BLANCURA.—EXÍ-
 JASE LA MARCA REGISTRADA
 PARA EVITAR LAS IMITACIONES.

De venta, Establecimiento de los señores
 Vicén y Cuartero.

CHOCOLATE

**MARCA
 SAGRADO CORAZON**

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.
 ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA
 PTAS. 150 PAQUETE CON Y SIN CAMELA

De venta: Establecimiento de la Coope-
 rativa cívico-militar.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN
 DEL LICENCIADO

DON BENITO RUIZ

ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y
 la vacuna
 Tratamiento Pectogénico de las enfermedades
 infecciosas.

SUEROS

Antidifitérico, antitécnico, polivalente nor-
 mal ó fisiológico, artificial de Cherón.
 Se vacuna todos los días de once á una
SE REMITE POR CORREO

AGUA DE AZAHAR

**MARCA
 LA GIRALDA**
 ES EL REMEDIO

MÁS EFICAZ PARA COMBATIR
 TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las farmacias y dro-
 guerías.

RELOJERÍA

**DE
 JOSE PUYUELO**

Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)

SORIA

Completo surtido en toda clase de relo-
 jes y composuras garantizadas.
Facilidades para el pago.
 40, COLLADO, 40

Obsequio á nuestros lectores

CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.ª María Cristina. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafa en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás. EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornato una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que lo hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro pueden adquirírselos nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos, en esta redacción, Collado 54, Soria.

Los señores subscriptores de fuera de la capital que deseen adquirírselos se servirán enviar persona de su confianza que los recoja, por no ser posible enviarlos por correo, atendidas las dimensiones del cuadro.

DON PEDRO RAMON

ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA ESPAÑOL

Su Delegado recibirá de once á una y de seis á ocho los días 9 y 10 de Agosto en

SORIA (Hotel del Comercio).

SÍNTOMA TERRIBLE.

Son increíbles los trastornos gastro-intestinales y de salud y el gran número de defunciones que causan las EXTRANGULACIONES, ATASCOS, MISERERE, ETC. debido á que los herniados (quebrados) no se procuran lo racional y verdadero.

POSITIVO TRATAMIENTO Y CURACION de las hernias (quebraduras), obesidad, abultamiento y relajaciones del vientre y de la matriz, dolores abdominales y lumbagos, de la esterilidad é infertilidad contra los abortos. Laudatorios dictámenes de varias Reales Academias de Medicina, Cirujía y cinco Reales Privilegios.

La casa Ramon envía gratis el precioso libro de 208 páginas en cuarto. Ortopedia especial RAMON y creaciones exclusivas para las señoras. —CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales

SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: DON GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Soria

Fuera de Soria

Trimestre. 1 peseta,
 Año. 3'50 »

Trimestre. 1,25 pesetas.
 Año. 4 »

En el extranjero doble precio.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción en 1.ª y 3.ª planas, con tarifa especial.

El pago siempre adelantado

REDACCION: Zapatería, 36, 2.—ADMINISTRACION: Collado, 54.

SORIA

Disponible